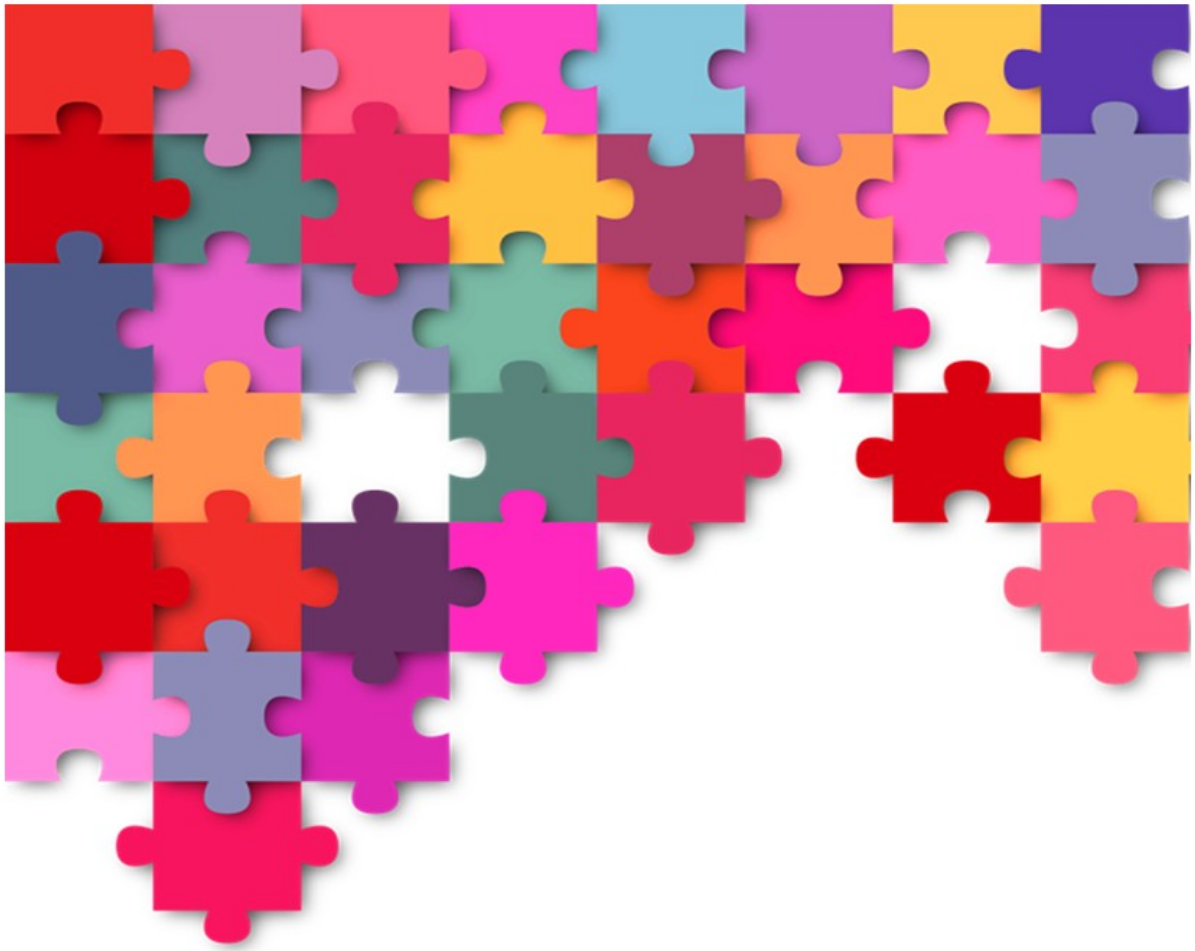

ESCUELA DE FAMILIAS
para el fomento de la parentalidad/marentalidad positiva

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN

Gijón | Servicios Sociales

Noviembre 2020

Título: ESCUELA DE FAMILIAS para el fomento de la parentalidad/marentalidad positiva.

Edita: Unidad Técnica de Apoyo a la Intervención Sociofamiliar (UTAIS), Departamento de Programas de Atención a la Infancia, Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

CONTENIDO:

I. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN: 4
II. MARCO NORMATIVO: 7
III. MARCO TEÓRICO: 10
IV. OBJETIVOS: 14
V. ACTUACIONES A DESARROLLAR: 15
1. TALLERES GRUPALES DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA FAMILIAR: 15
2. COORDINACIÓN INTERNA (FMSS): 17
2.1. Departamento de Inclusión y Coordinación de Centros. 17
2.2. Departamento de Programas de Atención a la Infancia. 18
2.3. Departamento de Adicciones. 19
2.4. Departamento de Calidad. 19
3. DIFUSIÓN EXTERNA: 19
4. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO: 20
VI. EVALUACIÓN Y CALIDAD: 22
1. EVALUACIÓN DE LOS TALLERES GRUPALES. 22
1.1. *Programa-Guía para el desarrollo de competencias emocionales, educativas y parentales*: 22
1.2. *Programa Aprender Juntos, Crecer en Familia*: 22
1.3. Programa *Creciendo en el Afecto*: 23
2. MEMORIA Y PLAN DE MEJORA: 23
VII. RECURSOS: 24
VIII. REFERENCIAS: 25
ANEXO I: 29

I. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN:

La crianza de los y las menores se ha convertido hoy en día en una tarea compleja para las familias, que tienen que educar a sus hijos e hijas en una sociedad que cambia rápidamente, tanto en lo que se refiere a las estructuras familiares y a los referentes culturales, como a las trasformaciones en los ámbitos tecnológico, económico y social.

Ciertos elementos que formaban parte de las prácticas de crianza en generaciones pasadas se están mostrando insuficientes o ineficaces para conseguir un adecuado desarrollo de los y las menores, así como un buen clima de convivencia en las relaciones familiares. El desarrollo de responsabilidad y autonomía progresiva en hijos e hijas requiere que se establezca un vínculo con personas adultas a quienes los y las menores reconozcan como referentes. Este vínculo se construye en las relaciones cotidianas, y requiere una autoridad adulta ejercida de forma asertiva, que permita la participación de los y las menores en la vida familiar sin menoscabar sus derechos, pero a la vez, sin que el rol educador asociado a las responsabilidades de los padres y las madres se desdibuje o pierda firmeza.

Los contextos en los que estas relaciones familiares se producen pueden ser muy variados, pudiendo convertirse en un reto más o menos difícil de afrontar. Muy frecuentemente, las personas adultas no disponen de un espacio y un tiempo para detenerse a reflexionar sobre los supuestos y las teorías implícitas en las que se basan las prácticas educativas que ponen en marcha en su día a día familiar. En ocasiones, tampoco cuentan con referentes en su historia de crianza que sirvan como modelo para conseguir una relación afectiva, a la vez que asertiva, con sus hijos e hijas.

A lo anterior, se suman las dificultades que puede conllevar educar en solitario, o en pareja, pero sin contar con redes fuertes de apoyo, teniendo en cuenta que los padres y las madres necesitan dedicar un amplio espacio diario de tiempo a desarrollar trabajo dentro o fuera del hogar. Las familias también se enfrentan a situaciones de crisis o vulnerabilidad asociadas a motivos diversos (problemas de salud, dificultades económicas, separaciones de pareja, reestructuración familiar tras formación de nuevas relaciones de pareja, pérdidas afectivas, experiencias traumáticas, etc.). Los y las menores también pueden necesitar cuidados o atenciones específicas, a veces exigentes, en función de la presencia de este tipo de acontecimientos en su historia vital. Se trata además de necesidades que cambian según la etapa evolutiva en la que el/la menor se encuentre, y también según su estado emocional, salud física, diversidad funcional/discapacidad, necesidades educativas especiales, dificultades en el aprendizaje, problemas de conducta, etc.

El desafío de ser padre o madre hoy en día es reconocido desde las instituciones públicas, así como la necesidad de ofrecer medidas de apoyo a las familias en dicha labor. A este respecto, el trabajo grupal de orientación educativa familiar es una estrategia valorada y reconocida para conseguirlo. El encuentro con otras familias en un espacio grupal facilita la toma de conciencia respecto al estilo educativo empleado, permitiendo expresar los sentimientos asociados al hecho de ser padre o madre y a la

asunción de las responsabilidades que ello implica, lo que a su vez puede facilitar la puesta en marcha de procesos de cambio encaminados al desarrollo personal y a la mejora de las relaciones familiares.

En Asturias, diversos estudios realizados desde la Universidad de Oviedo (Torío, Peña e Inda, 2008; Martínez-González, Rodríguez, Álvarez y Becedóniz, 2016; Terán, 2019) muestran la necesidad de promover y mejorar los estilos educativos de padres y madres en nuestra comunidad autónoma a través de programas de orientación educativa familiar.

En Gijón, este tipo de programas son demandados por las familias, y de hecho, se llevan desarrollando anualmente por la Fundación Municipal de Servicios Sociales, desde el año 2004. Inicialmente se realizaban talleres de elaboración propia, dirigidos a familias usuarias de los Servicios Sociales, pero en el año 2008, comenzó un proceso gradual de incorporación de programas basados en evidencias. En primer lugar, con la participación en el pilotaje del ***Programa-Guía para el desarrollo de competencias emocionales, educativas y parentales*** (Martínez-González, 2009), referente en España y diseñado desde la Universidad de Oviedo.

En el año 2010, el Gobierno del Principado de Asturias propuso el *Programa-Guía* para ser reconocido como "***prestación social básica implantada en todos los centros de servicios sociales y a disposición de todas las familias del Principado de Asturias***", apostando así por su utilidad como instrumento de prevención universal (IAASIFA, 2010).

Siguiendo esta propuesta, en el año 2012, se inició la apertura progresiva a la comunidad de algunos talleres grupales desarrollados desde la Fundación Municipal de Servicios Sociales de Gijón, en concreto, los talleres en los que se aplicaba el *Programa-Guía*. De esta forma, este programa comenzó a ofrecerse no sólo a familias usuarias de los Servicios Sociales Municipales, sino también a aquellas con las que estuvieran interviniendo otros recursos educativos, sanitarios y sociales de la ciudad, y más recientemente, también se estableció la posibilidad de inscripción por iniciativa propia de cualquier familia con domicilio en el municipio.

La Fundación Municipal de Servicios Sociales de Gijón apostó por continuar trabajando con "*programas basados en evidencias*", es decir, con estándares de calidad reconocidos. Así, los talleres grupales del *Programa-Guía* han venido siendo evaluados desde sus inicios, por la Universidad de Oviedo. A esto se suma, en el año 2015, la incorporación de los talleres del ***Programa Aprender Juntos, Crecer en Familia*** (Amorós *et al.*, 2016), cuyo diseño, actualización y evaluación se realiza desde la Universidad de Barcelona, con el impulso de la Fundación Caixa Proinfancia. También en el año 2015, se llevó a cabo la primera edición de los talleres del ***Programa Creciendo en el Afecto***, que es una adaptación realizada por la Fundación Municipal de Servicios Sociales de Gijón del programa basado en evidencias *Crecer Felices en Familia* (Rodrigo *et. al*, 2009; Máiquez *et al*, 2012).

Por último, en el año 2020, la Concejalía de Bienestar Social y Derechos del Ayuntamiento de Gijón/Xixón y la Fundación Municipal de Servicios Sociales dan un paso más en la promoción de la parentalidad/marentalidad positiva en el municipio,

con la creación de la **Unidad Técnica de Intervención Sociofamiliar (UTAIS)**, dependiente del Departamento de Programas de Atención a la Infancia de la Fundación Municipal de Servicios Sociales de Gijón. Entre las funciones de esta unidad, figura llevar a cabo talleres grupales de orientación educativa familiar que permitan realizar actuaciones preventivas dirigidas a todas las familias del municipio con menores a su cargo. De esta forma, el programa **"Escuela de Familias para el fomento de la parentalidad/marentalidad positiva"** busca sistematizar esta línea de trabajo, de manera que se facilite la planificación y difusión de actuaciones, así como su evaluación y mejora[1].

[1] Si bien el término "parental" hace referencia "a lo relativo a los padres o a los parientes", así como "a uno o a ambos progenitores" (Diccionario de la Lengua Española, DLE), se ha optado por usar los neologismos *parentalidad* y *marentalidad* para visibilizar el rol de crianza y educación que ejercen tanto los padres, como las madres, así como otras figuras con responsabilidades y roles análogos, aún sin vínculo biológico (como en los casos de adopción, acogimiento o guarda legal).

II. MARCO NORMATIVO:

La orientación educativa familiar se ha consolidado como una estrategia reconocida de apoyo a las familias, a partir del enfoque de la "parentalidad positiva", inspirado por la *Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas* (1989) y por el principio de interés superior del menor (Art.3), tal y como queda plasmado en la ***Recomendación (2006)19 del Consejo de Europa a los Estados Miembros sobre políticas de apoyo al ejercicio positivo de la parentalidad***.

En dicha recomendación, se define el "*ejercicio positivo de la parentalidad*" como el "*comportamiento de los padres fundamentado en el interés superior del niño, que cuida, desarrolla sus capacidades, no es violento y ofrece reconocimiento y orientación que incluye el establecimiento de límites que permitan el pleno desarrollo del niño*" (CE, 2006). Se parte así de una concepción del niño y de la niña como sujeto activo de derechos, que los padres y las madres deben promover, respetar y proteger.

Para facilitar esta tarea, las instituciones públicas deben impulsar el desempeño positivo del rol parental a través de servicios y programas educativos de apoyo a las familias, recogidos en la planificación estatal, autonómica y local, destacando la importancia de este último ámbito, por ser el que permite actuaciones más próximas a la ciudadanía (CE, 2006).

En España, a partir del año 2010, se establecieron las directrices del Convenio de colaboración entre el Gobierno de España y la Federación Española de Municipios y Provincias, destinado a **promover las políticas locales de apoyo a las familias desde el enfoque de la parentalidad positiva**. Con relación a ello, se editaron diferentes documentos orientativos (Martínez-González y Becedóniz, 2009; Rodrigo, Máiquez y Martín, 2010a, 2010b), en los que se instaba a los municipios a elaborar políticas que incluyesen los siguientes elementos:

- Medidas dirigidas a la población general, es decir a todas las familias, no sólo a las más vulnerables o a las que tengan problemáticas de convivencia interna.

- Apoyos preventivos, formativos y de promoción del desarrollo de los miembros de la familia, y no únicamente apoyos reparadores o terapéuticos.

- Intervenciones psicoeducativas con las familias que puedan promoverse y desarrollarse de forma coordinada en diversos organismos, entidades o instituciones de la comunidad.

- Planes, programas y proyectos de promoción de la parentalidad positiva, en los que las actuaciones se recojan de una manera sistematizada, justificada, coherente y sostenida en el tiempo.

Hay que destacar que estas políticas se consideran aún más necesarias en contextos de crisis económica, ya que "*empobrecer el mapa de servicios y recursos en materia de familia en una comunidad es una apuesta de riesgo que dificulta los esfuerzos de prevención y promoción que caracterizan al enfoque de la parentalidad positiva y que, a la larga,*

supondrá costes innecesarios añadidos además de una merma en la calidad de vida y el bienestar de las familias" (Rodrigo *et al*, 2015, p. 14).

El desarrollo estatal de esta línea de trabajo se muestra en la plataforma online ***Familias en Positivo***, un espacio informativo y de intercambio para familias y Entidades Locales; también en la organización repetida de **Congresos y Jornadas sobre Parentalidad Positiva** en los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2014 y 2018; así como en la inclusión de esta perspectiva en el ***II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2013-2016)***, en la ***Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud (2013)*** y en el ***Plan Integral de Apoyo a la Familia (2015-2017).***

En Asturias, destaca el informe titulado ***La orientación educativa familiar como prestación social básica para fomentar la parentalidad positiva*** (IAASIFA, 2010), en el que se describe la experiencia asturiana de implantación del *Programa-Guía para el desarrollo de competencias emocionales, educativas y parentales* (Martínez-González, 2009) en el Sistema Público de Servicios Sociales. A su vez, la finalidad de garantizar que todas las familias de Asturias tuvieran acceso a formación para el desarrollo de una parentalidad positiva se incluyó en el ***Plan Integral de Infancia del Principado de Asturias (2013-2016)***[2]**.**

También a escala autonómica, la parentalidad positiva aparece como eje inspirador de la ***Ley 4/2015 de atención integral en materia de drogas y bebidas alcohólicas*** del Principado de Asturias (BOPA 02/05/2015). A su vez, la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias publicó un ***Cuaderno de Trabajo en Parentalidad Positiva*** (2018), en el que se plantea la implantación y desarrollo del *Programa-Guía* en nuestra comunidad autónoma a través de un liderazgo ejercido por los Servicios Sociales Municipales, con el respaldo de sus respectivos Ayuntamientos, y con la posibilidad de involucrar a los agentes sociales del territorio, a través de una estrategia intersectorial.

Sin embargo, la cristalización de estas políticas en los Servicios Sociales Municipales se encuentra con una dificultad, y es la no existencia de leyes que delimiten claramente la ubicación del trabajo grupal de orientación educativa familiar de carácter preventivo y de promoción propio del enfoque de la parentalidad positiva dentro de la estructura de los Servicios Sociales. No obstante, eso no quiere decir que dicha línea de trabajo no tenga cabida, sino al contrario, ya que puede desarrollarse desde varios encajes, como así puede constatarse si se observa su desarrollo en los diferentes municipios de nuestra comunidad autónoma. Se trata por tanto de una dificultad que puede transformarse en oportunidad, al permitir márgenes de flexibilidad según las posibilidades de cada municipio.

Entre los desarrollos normativos que pueden orientar las decisiones municipales al planificar este tipo de actuaciones, nos encontramos, a escala estatal, el ***Catálogo de referencia de Servicios Sociales*** del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2013), en el que se incluye la prestación de "***Intervención y Orientación Sociofamiliar***"

[2] Y esta pretensión vuelve a aparecer en el borrador de consulta del *Plan de Infancia del Principado de Asturias para el período 2018-2022*, que incluye los programas de parentalidad positiva en la línea estratégica dirigida a la promoción de derechos y prevención de la desprotección infantil.

(p.21), definida como "*el conjunto de actuaciones profesionales de ayuda psicoeducativa y social para el tratamiento y resolución de las necesidades sociales y familiares de las personas, las familias, los grupos de población así como la comunidad de pertenencia. Incluye actuaciones dirigidas a la promoción del ejercicio de la parentalidad positiva, y otras medidas de orientación y apoyo específicas ante situaciones de conflicto familiar, dificultad psicosocial, riesgo de exclusión social y dinámicas de maltrato en el seno de la familia. Población destinataria: Población en general. Forma de acceso a la prestación Directa, decisión técnica o derivación*". Hay que señalar que, en dicho catálogo, esta prestación se diferencia de la "*Atención a menores en riesgo social y familiar*" (p.23), dentro de la cual se incluyen los programas de preservación familiar en situaciones de desprotección de menores.

Por su parte, a escala autonómica, la ***Ley 1/2003 de Servicios Sociales del Principado de Asturias*** (BOPA 08/03/2003) menciona como prestación del sistema público de servicios sociales el "**apoyo familiar**", destinado a orientar, asesorar y dar apoyo a las familias favoreciendo el desarrollo de la convivencia y previniendo la marginación social (Art. 19 y 26), y el ***Decreto 108/2005 del Mapa Asturiano de Servicios Sociales*** menciona los "*Programas de Prevención y Apoyo a la Infancia y Familia*", dentro de los servicios adscritos a la Unidad Territorial de Distrito (Art. 21, p. 225).

En el ámbito de los Servicios Sociales Especializados, los **Equipos de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia (EITAF)** también realizan intervenciones dirigidas a la mejora de las relaciones familiares y las competencias de cada uno de sus miembros (*Art. 21, Decreto 49/2001 por el que se regula la organización y funcionamiento de los SS.SS. de la Administración del Principado de Asturias,* BOPA 17/05/2001). No obstante, su labor se centra en desarrollar intervenciones familiares individualizadas con carácter rehabilitador en situaciones de desprotección de menores, generalmente con finalidad de preservación familiar, si bien también tienen entre sus funciones la posibilidad de llevar a cabo actuaciones grupales de prevención secundaria (Becedóniz, 2009, pp. 70-74).

En el caso concreto del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, los programas grupales de orientación educativa familiar se vienen incluyendo en el ***Plan Municipal de Infancia y Adolescencia*** (FMSS, 2015, 2020), y en el ***Plan Municipal de prevención de Adicciones*** (FMSS, 2016, 2019). También aparecen en el ***Catálogo de Prestaciones Sociales*** (FMSS, 2014) como actuaciones organizadas y realizadas por personal técnico de los EITAF, ya que en aquellos momentos estos equipos se encargaban de su organización y desarrollo.

A día de hoy, la **Unidad Técnica de Apoyo a la Intervención Sociofamiliar (UTAIS)**, dependiente del Departamento de Programas de Atención a la Infancia de la Fundación Municipal de Servicios Sociales de Gijón, se encarga de desarrollar la **Escuela de Familias**, y con ello, la coordinación y puesta en marcha de los talleres grupales de orientación educativa para el fomento de la parentalidad/marentalidad positiva, dirigidos a las familias con menores a cargo en el municipio.

III. MARCO TEÓRICO:

Según explican diferentes teorías del ámbito de la Psicología Evolutiva, el **desarrollo psíquico en la infancia y la adolescencia** progresa gracias a la interacción social y al establecimiento de vínculos afectivos, ya desde el nacimiento (Bowlby, 1993; Bruner, 1988; Kaye, 1986; Rogoff, 1993; Siegel, 2007; Siegel y Payne, 2012; Vygotsky, 1995). Por ello, las relaciones en la familia son fundamentales en este desarrollo.

A este respecto, existe un considerable acuerdo sobre el beneficio de las intervenciones preventivas para fortalecer el entorno familiar y las competencias parentales, tanto de forma inmediata, como a largo plazo (Oliva, Parra y Arranz, 2008; Osofsky y Thompson, 2012; Arruabarrena y de Paúl, 2012; Rodrigo, 2016; Rubio, Trillo y Jiménez, 2020).

Hay que tener en cuenta que las familias no existen en el vacío, sino que están enmarcadas y abiertas a múltiples contextos de influencia, en forma de sistemas dinámicos de relaciones recíprocas. Los vínculos entre padres/madres con sus hijos/hijas no dependen únicamente de características individuales, sino que están inmersos en las interacciones que se producen en la pareja, la familia extensa, las amistades, el trabajo, el vecindario, las redes de apoyo formal e informal y la comunidad que les rodea en un determinado momento histórico y social.

Por esta razón, resulta de utilidad considerar el **modelo ecológico-sistémico** (Bronfenbrenner, 1987; Rodrigo y Palacios, 1998) a la hora de tener en cuenta las diversas ecologías o entornos psicosociales en los que se desarrolla la familia, y en los que pueden existir condiciones de riesgo, pero también factores protectores, que respectivamente dificulten o faciliten el desarrollo familiar (Garbarino y Gantzel, 2000).

Los **factores de riesgo** son condiciones biológicas, psicológicas o sociales que aumentan la probabilidad de que aparezca una determinada conducta, situación o problema, comprometiendo en menor o mayor medida el ajuste personal y social de los miembros de la familia. Se trata por tanto de estresores que dificultan la tarea de ser padre o madre. Por su parte, los **factores de protección** son influencias que modifican la respuesta de una persona ante algún riesgo o situación estresante en una dirección más positiva que la que cabría esperar, de forma que la familia despliega recursos y capacidades resilientes para hacerles frente. De esta manera, más que buenos o malos padres/madres, existen diversas circunstancias en las que ejercer como tales con diversos grados de dificultad (Rodrigo, Máiquez y Martín, 2010a).

Disponer de alianzas y apoyos para la crianza y el cuidado de hijos e hijas supone un factor protector, que disminuye el impacto de los acontecimientos estresantes, a través de diferentes ayudas que pueden incluir el apoyo material, pero también información, consejo, acompañamiento, así como comprensión y reconocimiento. Se trata de ayudas que pueden provenir de redes informales (familia, amistades, vecinos, organizaciones voluntarias, grupos cívicos solidarios), pero también de redes formales, por parte de profesionales especializados (Rodrigo, Máiquez y Martín, 2010a).

De esta forma, un factor protector que las instituciones públicas pueden potenciar es el **fortalecimiento de las capacidades y competencias de los padres y las madres** para afrontar de un modo flexible y adaptativo la tarea de crianza, de acuerdo con las necesidades evolutivas y educativas de los hijos y las hijas, y de los condicionantes del contexto psicosocial de cada familia.

Estas capacidades o competencias parentales pueden agruparse en diferentes categorías, tal y como se muestra a continuación:

Cuadro 8. *Áreas de competencia parental*

Educativa

- *Calidez y afecto en las relaciones y reconocimiento de los logros evolutivos alcanzados a la medida de sus posibilidades*
- *Control y supervisión del comportamiento infantil gracias a la comunicación y fomento de la confianza en sus buenas intenciones y capacidades*
- *Estimulación y apoyo al aprendizaje: fomento de la motivación, proporcionar ayuda contingente a las capacidades del niño, planificación de las actividades y tareas, orientación hacia el futuro*
- *Adaptabilidad a las características del niño: capacidad de observación, flexibilidad o perspectivismo (ponerse en el lugar del otro), sensibilidad ante las necesidades del otro y reflexión sobre las propias acciones y sus consecuencias*
- *Utilizar diferentes formatos de comunicación para los mensajes parentales, argumentación, diálogo, e instrucciones.*

Agencia parental

- *Autoeficacia parental: Percepción de las propias capacidades para llevar a cabo el rol de padres*
- *Locus de control interno: Percepción de que se tiene control sobre sus vidas y capacidad de cambiar lo que ocurre a su alrededor que deba ser cambiado*
- *Acuerdo en la pareja: se acuerdan con la pareja los criterios educativos y los comportamientos a seguir con los hijos*
- *Percepción ajustada del rol parental: Se tiene una idea realista de que la tarea de ser padres implica esfuerzo, tiempo y dedicación*
- *Satisfacción en la tarea de ser padres y madres*

Autonomía personal y búsqueda de apoyo social

- *Implicación en la tarea educativa*
- *Responsabilidad ante el bienestar del niño*
- *Visión positiva del niño y de la familia*
- *Buscar ayuda de personas significativas con el fin de complementar el rol parental en lugar de sustituirlo o devaluarlo*
- *Identificar y utilizar los recursos para cubrir las necesidades como padres y como adultos.*

Desarrollo personal

- *Control de los impulsos*
- *Asertividad*
- *Autoestima*
- *Habilidades sociales*
- *Regulación emocional*
- *Estrategias de afrontamiento ante situaciones de estrés*
- *Resolución de conflictos interpersonales*
- *Capacidad para responder a múltiples tareas y retos.*
- *Planificación y proyecto de vida*

Áreas competenciales en la parentalidad positiva
(Rodrigo, Máiquez y Martín, 2010b, p.30).

Se trata de competencias no sólo educativas, sino que también implican la percepción y vivencia del rol parental y sus responsabilidades, las capacidades para buscar apoyos, las habilidades asociadas a la madurez personal y a la resiliencia ante situaciones adversas.

Para la mejora de estas capacidades y competencias, se ha reconocido la utilidad de **intervenciones psicoeducativas grupales de orientación educativa familiar**, con características como las siguientes (Martínez-González y Becedóniz, 2009; Martínez-González, 1999, 2017; Rodrigo, Máiquez y Martín, 2010b):

- Su finalidad es fortalecer las competencias de las figuras parentales, para así mejorar el desarrollo de los hijos y de las hijas. Esto puede ser coincidente con otro tipo de intervenciones familiares, pero en este caso se trata de una finalidad preventiva y de promoción, y no tanto terapéutica, ya que se lleva a cabo sin necesidad de que se hubiera detectado una problemática concreta sobre la que intervenir.

- Su objetivo es sensibilizar y concienciar sobre las responsabilidades implicadas en la crianza y educación de los hijos y de las hijas, así como impulsar procesos de cambio cognitivos, afectivos y de comportamiento en los padres y en las madres. No se trata tanto de la adquisición puntual de conocimientos respecto a posibles pautas o técnicas a seguir, sino de favorecer un proceso de transformación de actitudes, principios y valores.

- Se realizan a través de un proceso de reflexión compartida, de ahí que se enfatice el trabajo grupal y la necesidad de colaboración de las personas participantes para llevar a cabo el proceso.

- No buscan transmitir recetas prescritas por las personas expertas, sino que tratan de ayudar a configurar un rol dentro del escenario familiar, que es único e irrepetible, proporcionando criterios y estrategias que puedan ayudar a tomar decisiones flexibles, teniendo en cuenta las circunstancias y características de los hijos y de las hijas.

- Se implementan a través de acciones sistemáticas y planificadas con continuidad y coherencia entre los diversos contenidos y actividades realizadas, en forma de "programas".

Este proceso de reflexión compartida se recomienda ajustarlo al llamado **método experiencial** (Máiquez, Rodrigo, Capote y Vermaes, 2000), que implica desarrollar un formato de taller en el que se aborden grupalmente situaciones cotidianas, a partir de las cuales los padres y las madres puedan repensar su acción diaria en función de sus propias experiencias, con la intención de facilitar la toma de conciencia sobre las razones y consecuencias de dichas acciones, y la necesidad de iniciar cambios cuando sea necesario. En estos talleres, el papel de los y las profesionales que dinamizan los encuentros no es tanto la transmisión formal de conocimiento experto, sino facilitar un espacio en el que compartir conocimientos, ideas, vivencias, opiniones y expectativas entre las personas participantes, de forma que el grupo pueda ir construyendo conocimiento compartido.

Para facilitar la puesta en marcha de estos talleres y con el impulso de diferentes Universidades, se han ido diseñando programas específicos de orientación educativa familiar, fundamentados y sistematizados más allá de charlas temáticas puntuales. Se trata de "**programas basados en evidencias**", que son evaluados y se han mostrado eficaces y efectivos en el fomento de la parentalidad positiva. Para ello, deben contar con una teoría científica de base, un diseño de investigación riguroso, una alta calidad en las condiciones de implementación del programa y un control de los factores intervinientes que contribuya a replicar los resultados (Rodrigo, 2012a).

Entre estos programas reconocidos, se encuentran los aplicados por la Fundación Municipal de Servicios Sociales de Gijón: el ***Programa-Guía para el desarrollo de***

competencias emocionales, educativas y parentales (Martínez-González, 2009) y el ***Programa Aprender Juntos, Crecer en Familia*** (Amorós et. al, 2016); también el *Programa Crecer Felices en Familia* (Rodrigo *et al.,* 2009), que en Gijón se aplica adaptado y abreviado bajo la denominación ***Programa Creciendo en el Afecto.***

Un último aspecto a tener en cuenta y que responde a la finalidad de promoción de estas intervenciones grupales es la necesidad de acompañarlas de **procesos y medidas amplias de apoyo social y comunitario**. Se parte de la idea según la cual, al facilitar recursos a los padres y a las madres en su tarea, y mejorar con ello las condiciones en las que se lleva a cabo, se consigue aumentar el bienestar infantil y juvenil. A este respecto, se realizan recomendaciones como las siguientes (Rodrigo, Máiquez y Martín, 2010a):

- Conseguir la colaboración y la participación de las familias, escuchando su punto de vista y las necesidades que expresan; negociando conjuntamente metas, medios y recursos; y fomentado su participación en los procesos de intervención. Las necesidades de los padres y de las madres, como tales, pueden darse en muchos niveles: educativas, de consejo, de alivio, económicas, de conciliación...

- Valorar la puesta en marcha de acciones proactivas que permitan eliminar barreras de utilización de los recursos de apoyo a las familias, descubriendo personas usuarias potenciales que no estaban identificadas.

- Promover acciones de sensibilización y concienciación sobre la importancia y los beneficios para el desarrollo de la ciudadanía del ejercicio positivo de la parentalidad, creando plataformas de participación ciudadana y de los servicios que tengan que ver con la infancia y la adolescencia.

- Fomentar esquemas de coordinación y co-responsabilización entre los servicios de la comunidad, implicando a instituciones tanto públicas como privadas en contacto con familias y menores, para obtener una atención integrada, eficaz y que optimice los resultados de los diversos servicios.

- Desarrollar servicios desde una perspectiva de calidad y buenas prácticas profesionales, en la que estén presentes prácticas basadas en evidencias, la evaluación y la innovación, siendo para ello necesario la formación profesional continua, así como aquilatar las cargas de trabajo, para poder dedicar espacio a la reflexión sobre la práctica, la coordinación interna y el trabajo en red.

En conclusión, trabajar los factores protectores en las familias conlleva impulsar una red de apoyo protectora, favorecida por estrategias orientadas a la creación y consolidación de los vínculos sociales existentes y al fomento de nuevos vínculos entre las familias, la vecindad y las amistades; el fortalecimiento de las asociaciones y de otras entidades sociales; la promoción de grupos y servicios de autoayuda y comunitarios; y, por último, el fortalecimiento de los servicios públicos y la facilitación del acceso a los mismos (Rodrigo, Máiquez y Martín, 2010a).

IV. OBJETIVOS:

Finalidad:

La **Escuela de Familias** busca fomentar la parentalidad/marentalidad positiva en el municipio, gracias a una línea de actuación iniciada hace más de una década por la Fundación Municipal de Servicios Sociales de Gijón, a través de la cual se pone a disposición de las familias con menores a su cargo y residentes en el municipio, la posibilidad de participar en talleres grupales de orientación educativa familiar.

Objetivos generales:

1. Apoyar a las familias del municipio en sus responsabilidades parentales/marentales a través de actuaciones de orientación educativa familiar.

2. Contribuir al fortalecimiento de la red protectora de apoyo a la familia ofrecida desde los servicios públicos municipales.

Objetivos específicos:

1. Poner en marcha talleres grupales dirigidos a promover las competencias y capacidades de las figuras parentales/marentales, de cara a favorecer la convivencia familiar y el desarrollo y bienestar de los y las menores a cargo.

2. Adoptar una perspectiva de mejora continua de la calidad en la intervención, así como un enfoque basado en evidencias y en buenas prácticas de trabajo con las familias.

3. Favorecer la difusión del enfoque de la parentalidad/marentalidad positiva, la coordinación de actuaciones profesionales y el intercambio de conocimientos y experiencias dentro del territorio.

V. ACTUACIONES A DESARROLLAR:

1. TALLERES GRUPALES DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA FAMILIAR:

Cada año, se realiza una **programación de talleres grupales de orientación educativa familiar para el fomento de la parentalidad/marentalidad positiva.**

Pueden participar en estos talleres las personas con menores a su cargo y que residan en el municipio de Gijón/Xixón. Por lo general, se trata de padres y madres, pero también pueden beneficiarse otras figuras que ejerzan responsabilidades análogas de crianza y educación, así como padres y madres que vayan a ejercer como tales a corto plazo (embarazo).

Los talleres grupales siguen programas de orientación educativa familiar establecidos previamente, y en la medida de lo posible, se intenta que sean programas basados en evidencias. La oferta de talleres está segmentada según los grupos de edad de los y las menores a cargo, e incluye programas como los siguientes:

PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS Y DESARROLLO
. *Programa-Guía para el desarrollo de competencias emocionales, educativas y parentales* (Martínez-González, 2009).	- Dirigido a figuras parentales/marentales adultas. - Ediciones diferentes según grupos de edad: . Familias con menores de 6 a 11 años. . Familias con menores adolescentes (12 a 17 años). - 11 sesiones, un día a la semana, 2h. de duración, más 1 sesión de refuerzo y evaluación. - Nº de plazas en cada edición: 16.
. *Programa Aprender Juntos, Crecer en Familia* (Amorós *et al*, 2016).	- Dirigido a figuras parentales/marentales adultas con menores a cargo de 6 a 11 años de edad, que también participan en las sesiones. - 15 sesiones, un día a la semana, 2h. de duración, más 2 sesiones de refuerzo y evaluación. Cada sesión incluye un intermedio para merendar. - Nº de plazas en cada edición: 16 (incluyendo menores).
. *Programa Creciendo en el Afecto* (FMSS, 2015)[3].	- Dirigido a figuras parentales/marentales adultas con menores a cargo de 0 a 5 años de edad. - 10 sesiones, una día a la semana, 2h. de duración. - Nº de plazas en cada edición: 16.

Oferta anual de programas grupales de orientación educativa familiar (UTAIS, FMSS)

[3] Adaptación abreviada del *Programa Crecer Felices en Familia. Programa de apoyo psicoeducativo para promover el desarrollo infantil* de Mª José Rodrigo *et al* (2009).

Los contenidos, estrategias y competencias parentales que se trabajan en cada programa pueden consultarse en el **Anexo I.**

En el desarrollo de los talleres se utiliza un método experiencial y participativo, que busca conseguir que las figuras parentales/marentales reflexionen conjuntamente sobre la relación y las prácticas educativas que mantienen con sus hijos/hijas en su vida cotidiana.

En la dinamización de las sesiones se utilizan técnicas propias de los programas concretos aplicados, como por ejemplo: exposición oral, ejercicios escritos, diálogos simultáneos, discusión dirigida, trabajo en gran grupo y en pequeños grupos, estudio de casos (a través de guiones, historias, viñetas...), lluvia de ideas, juego de roles, video-foro y modelado a través de casos audiovisuales, fantasía guiada y tareas de compromiso semanal.

La preinscripción a los talleres se realiza contactando con la Unidad Técnica de Apoyo a la Intervención Sociofamiliar (UTAIS), dependiente del Departamento de Programas de Atención a la Infancia de la Fundación Municipal de Servicios Sociales de Gijón, por teléfono o por correo electrónico, en cualquier momento del año. Se asigna plaza por orden de solicitud en la edición que vaya a realizarse en fecha más cercana, que coincida con la edad del/a menor, y según la disponibilidad en caso de que se hayan programado talleres en diferentes horarios. Si la demanda excede las plazas ofertadas, la solicitud queda en reserva para futuras ediciones. A su vez, en cada edición de los talleres, se reserva un cupo de plazas para familias derivadas desde UTS/EITAF, que en caso de no cubrirse, son ocupadas siguiendo el orden de solicitud general.

En las semanas previas al inicio del taller, se contacta telefónicamente con la persona interesada para confirmar la solicitud de inscripción y acordar un encuentro en el que dicha inscripción se formalice (ver ficha de inscripción en **Anexo II**). Este encuentro, que denominamos "*entrevista de acogida*" busca favorecer la implicación activa de las personas participantes en el taller, así como promover la confianza, facilitar información detallada y aclarar posibles dudas. La participación en esta entrevista es voluntaria, existiendo también la posibilidad de formalizar la inscripción en los momentos previos a la primera sesión del taller.

Para un adecuado desarrollo de los talleres, se necesitan las siguientes **condiciones de implementación**:

- Un/a profesional que coordine el proceso de programación anual, coordinación con otros servicios, difusión interna y externa, transferencia de conocimiento, evaluación y mejora de la implementación.

- Dos profesionales que dinamicen cada sesión de los talleres. Debe tratarse de personas con formación específica en el desarrollo de los programas. A este respecto, el *Observatorio de la Infancia y la Adolescencia del Principado de Asturias* organiza anualmente formación para el *Programa-Guía*. A su vez, la Universidad de Lleida organiza, también anualmente, formación para las

personas encargadas de dinamizar el *Programa Aprender Juntos, Crecer en Familia*, a través de una plataforma online de formación colaborativa.

- Instalaciones que permitan desarrollar las actividades planificadas en cada sesión y que resulten cercanas y accesibles a las familias. Se necesita un aula dotada de sillas móviles con pala, ordenador portátil y proyector de video, altavoces, pizarra y soporte de papelógrafo. En el *Programa Aprender Juntos, Crecer en Familia*, además de este aula, se necesita otra adaptada a la intervención con los y las menores, que se usa simultáneamente en la primera parte de cada sesión del taller, así como un tercer espacio que pueda usarse como comedor.

- Material de oficina variado para su uso en los talleres (papel A4, papel de papelógrafo, rotuladores de pizarra, bolígrafos, cartulinas de colores, masilla para pegar, cinta adhesiva, identificadores de plástico, carpetas clasificadoras, etc.). En el *Programa Aprender Juntos, Crecer en Familia* la Fundación La Caixa Proinfancia proporciona gratuitamente los manuales, los libros de trabajo y el material audiovisual. A su vez, en este programa, se necesita un presupuesto específico aportado por la Fundación Municipal de Servicios Sociales de Gijón, para comprar comida, bebida y utensilios usados en las meriendas.

- Material de oficina y equipo informático para preparar las sesiones, que incluya ordenador con conexión a Internet, *software* para elaborar fichas de trabajo y presentaciones, así como para trabajar con contenido audiovisual, impresora, fotocopiadora, escáner y teléfono.

2. COORDINACIÓN INTERNA (FMSS):

La coordinación establecida podrá variar según la evolución de la **Escuela de Familias**. Se describen a continuación los ámbitos más destacados en el trabajo realizado a lo largo de los últimos años.

2.1. Departamento de Inclusión y Coordinación de Centros.

Los talleres grupales de la "Escuela de Familia" suponen un refuerzo de las prestaciones de apoyo y orientación familiar que desde las Unidades de Trabajo Social (UTS) se ofrecen a las familias.

Desde las Unidades de Trabajo Social (UTS), se puede solicitar la participación en los talleres grupales para cualquier unidad familiar con menores a cargo y con expediente SIUSS abierto en dicha UTS. La solicitud de inscripción puede estar motivada por la demanda del/a titular, o por los objetivos y compromisos suscritos en la intervención. En el **Anexo II**, se muestra la ficha de inscripción que la persona interesada cubre, encargándose la UTS de hacer llegar copia de la misma a la UTAIS.

A su vez, en cada taller, se reserva hasta un 50% de las plazas para familias con actuaciones abiertas por situaciones de desprotección de menores. En estos casos, se usa la ficha de derivación que se muestra en el **Anexo III**, de la cual se hace llegar

copia a la UTAIS, así como a las responsables del Departamento de Programas de Atención a la Infancia, quedando el original en el expediente familiar de la UTS. En estos casos, tal y como se indica en la ficha de derivación, la familia puede optar al uso de una ludoteca cuyo coste es sufragado por la FMSS cuando este servicio favorezca o sea imprescindible para acudir al taller. Por último, respecto a las fichas de derivación recibidas, desde la UTAIS se devuelve informe de aprovechamiento del taller a la responsable de la UTS (ver modelo en **Anexo IV**).

2.2. Departamento de Programas de Atención a la Infancia.

2.2.1. Equipos de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia (EITAF).

Desde los EITAF, se puede solicitar la inscripción de familias en los talleres grupales de orientación educativa familiar en función de los objetivos y compromisos suscritos en el *Plan de caso* y/o en el *Plan de intervención familiar* relativo a situaciones de desprotección de menores.

Si bien la finalidad de los talleres grupales es preventiva y de promoción, y por tanto no se dirigen específicamente a la atención de familias con disfunciones graves, los talleres pueden ser útiles como complemento de la intervención técnica personalizada que los EITAF realizan con cada unidad familiar. A este respecto, la participación en estas actividades puede favorecer la motivación para el cambio, gracias a la posibilidad de compartir experiencias y tomar contacto con diferentes estilos educativos y formas de relación con los hijos y con las hijas, así como al apoyo proporcionado por el resto de participantes en el taller (Rodrigo, 2012b).

En cada taller, se reserva un 50% de las plazas para familias con actuaciones abiertas por situaciones de desprotección de menores. En estos casos, se usa la ficha de derivación que se muestra en el **Anexo III**, de la cual se hace llegar copia a las responsables del UTAIS, así como a las responsables del Departamento de Programas de Atención a la Infancia. En estos casos, tal y como se indica en la ficha de derivación, la familia puede optar al uso de una ludoteca cuyo coste sería sufragado por la FMSS, cuando este servicio favorezca o sea imprescindible para acudir al taller. Por último, respecto a las fichas de derivación recibidas, desde la UTAIS se devuelve informe de aprovechamiento del taller a la responsable de UTS y a las personas responsables del caso en el EITAF (ver modelo en **Anexo IV**).

2.2.2. Proyecto de Trabajo Socio-Educativo en el Absentismo Escolar de Gijón.

Las intervenciones grupales de orientación educativa familiar se consideran un recurso útil para favorecer la colaboración entre escuela y familia, de cara a prevenir el fracaso escolar y el riesgo de abandono educativo (Rodríguez y Martínez-González, 2012; Pérez y Martínez-González, 2012). Por ello, en el marco del *Proyecto de Trabajo Socio-Educativo en el absentismo escolar*, se difunden los talleres grupales de orientación educativa familiar como recurso disponible para todas las familias con menores escolarizados/as, y especialmente cuando existen situaciones, o se valora riesgo, de absentismo escolar.

2.3. Departamento de Adicciones.

Hoy en día, las intervenciones preventivas basadas en la familia se consideran importantes para la reducción del consumo de drogas. Las relaciones familiares, la parentalidad positiva, las habilidades de comunicación emocional, la supervisión, las interacciones afectivas positivas o el entrenamiento en habilidades parentales son componentes en las intervenciones preventivas eficaces basadas en la familia (Orte y Ballester, 2018; UNODC, 2009).

Por ello, la UTAIS colabora con el Departamento de Adicciones en lo que respecta a este tipo de intervenciones, en el marco del ***II Plan Municipal de Adicciones, para la prevención de los problemas por consumo de drogas, juego y otros comportamientos con potencial de abuso (2019-2024)***. A su vez, se comunica la programación anual de la **Escuela de Familias** a las personas responsables de la *Oficina Municipal de Información sobre Adicciones*.

2.4. Departamento de Calidad.

Se colabora con este Departamento ofreciendo la información solicitada respecto a la **Escuela de Familias**, de cara a la incorporación de la misma en los análisis y publicaciones de la Fundación Municipal de Servicios Sociales de Gijón (memorias anuales, catálogo de prestaciones sociales, planes municipales de infancia y adolescencia, etc.).

3. DIFUSIÓN EXTERNA:

La **programación anual** de talleres se difunde entre los diferentes servicios y entidades que actúan en el municipio, haciendo especial hincapié en aquellos que atienden a familias con menores a cargo, ya sean **recursos públicos de las diferentes Administraciones o entidades del Tercer Sector**.

Se envía información a los centros educativos del municipio (de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria), contactando con equipos directivos, Equipos y Departamentos de orientación educativa, Unidad de Atención Temprana de Gijón, Centro de Profesorado y Recursos (CPR), AMPAs, así como a las Escuelas de 0 a 3 años. En el ámbito sanitario, se hace llegar la información a trabajadores y trabajadoras sociales de los centros de salud de Atención Primaria, de Salud Mental Infantil, del Hospital de Cabueñes y del Hospital de Jove, así como a la persona responsable de la coordinación del área de Salud Mental. También se informa a trabajadores y trabajadoras sociales del Equipo Psicosocial de los Juzgados y de la Fiscalía de Menores, al Equipo Territorial del Área V, al Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia y a las Familias, a la Oficina de Políticas de Igualdad y al Centro Asesor de la Mujer, a la Oficina de Información Juvenil, al Conseyu de la Mocedá de Xixón, a la Escuela de Segunda Oportunidad y al Departamento de Educación de la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular de Gijón.

También se contacta con Accem, Adansi, Asociación Albéniz, Asociación Asperger Asturias, Asociación Asturiana para el cambio social Nomades, Asociación de Diabéticos

del P.A., Asociación de Dinamización El Telar, Asociación de Terapia y Mediación de Asturias, Asociación Gitana de Gijón, Asociación Juvenil Abierto hasta el Amanecer, Asociación Juvenil Grupo Scout Keltikhe, Asociación Niños Hiperactivos del P.A., ASPACE, Cadiellu, Centro de Día Llugarín, CISE, Cruz Roja, Cuantayá, Enredando, Expoacción, Fundación Alpe Acondroplasia, Fundación Amaranta, Fundación Banco de Alimentos, Fundación CESPA, Fundación Cruz de Los Ángeles, Fundación Hogar de San José, Fundación Meniños, Fundación Mujeres, Fundación Secretariado Gitano, Fundación Siloé, Fundación Vinjoy, Identidad para ellos y ellas, Mar de Niebla, Módulos Cocina Económica, Punto de Encuentro Familiar, Sumando, Trama, Unicef y Voluntariado Vivenciano[4].

La información se hace llegar a través del correo electrónico, incluyendo carteles y folletos relativos a los talleres, para facilitar que el contenido se pueda imprimir, publicar y/o redistribuir a través de los canales y medios del propio servicio o entidad. También se utilizan como herramientas de difusión la página web del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, así como las agendas de los Centros Municipales Integrados.

4. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO:

En este apartado, se incluyen las actividades que tienen como finalidad la difusión de los conocimientos y las experiencias generadas en el desarrollo de la **Escuela de Familias**, de manera que se facilite que fluyan fuera del ámbito de la organización. A continuación, se mencionan las actividades más significativas realizadas en los últimos años:

- Participación en las reuniones del ***Foro Municipal de Parentalidad Positiva del Principado de Asturias,*** organizadas por el Observatorio de la Infancia y Adolescencia del Principado de Asturias.

- Colaboración en la publicación titulada "*Cuaderno de Trabajo en Parentalidad Positiva. Guía para el trabajo en el ámbito municipal y comunitario*" **(2018)**, publicada por la Consejería de Salud del Principado de Asturias.

- Colaboración en **encuentros y jornadas:**
  . *Jornada de Formación de Profesionales en la Guía de Buenas Prácticas en Parentalidad Positiva y el uso del protocolo online de la página familiasenpositivo.es*, organizada por la FEMP y por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en Madrid, en el año 2016.
  . *XXIII Jornada Municipal sobre Drogas. Vínculos familiares, modelos educativos y salud,* organizada por la Fundación Municipal de Servicios Sociales de Gijón en el año 2017, con la ponencia "*Programas Grupales de Educación Parental de la Fundación Municipal de Servicios Sociales*".

- Colaboración con el **nivel III de formación para la implementación del *Programa-Guía para el desarrollo de las competencias emocionales, educativas y parentales***

[4] Los servicios y entidades que deseen recibir esta información pueden solicitarlo a través del correo electrónico utais@gijon.es

(Martínez-González, 2009), dentro de la formación organizada por el Observatorio de la Infancia y la Adolescencia del Gobierno del Principado de Asturias en colaboración con la Universidad de Oviedo, para la implementación del programa.

- Colaboración con la **Facultad de Formación del Profesorado y Educación** de la **Universidad de Oviedo**:

. A través del ***Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Oviedo y la Fundación Municipal de Servicios Sociales de Gijón para la realización de prácticas formativas.*** Desde el año 2013, estudiantes del *Máster Universitario de Intervención e Investigación Socioeducativa* de la Facultad del Profesorado y Educación de la Universidad de Oviedo realizan 120 h. de prácticas formativas presenciales en la Fundación Municipal de Servicios Sociales, y más concretamente, dentro de la línea de trabajo de la UTAIS. A este respecto, el Trabajo Fin de Máster vinculado al período de prácticas del año 2019 se tituló "*Influencia de las competencias parentales de progenitores/as o educadores/as principales en la percepción del comportamiento y del desarrollo de hijos/hijas menores de edad*".

. Desde el año 2015, se imparte el taller vinculado a la asignatura "*Intervención con familias*" del ***Máster Universitario en Intervención e Investigación Socioeducativa***, en el que se explica el trabajo grupal de orientación educativa familiar desarrollado desde la Fundación Municipal de Servicios Sociales de Gijón.

. En la recogida de información para el ***Proyecto Europeo Action COST*** de EurofamNet, llevada a cabo en 2020, para dar a conocer y visibilizar en Europa programas para apoyar a las familias, la infancia y la adolescencia, que se desarrollan en nuestro país.

- Participación en la **formación colaborativa online del *Programa Aprender Juntos, Crecer en Familia***, que organiza la Universidad de Lleida anualmente, desde el año 2018, con la finalidad de promover las buenas prácticas entre los y las profesionales de toda España que desarrollan el programa. Producto de ello son las siguientes publicaciones, coordinadas por la profesora Mª Àngels Balsells y el profesor Eduard Vaquero:

. "***Las condiciones de implementación del programa Aprender Juntos, Crecer en Familia. Buenas prácticas profesionales***" (2019).

. "*El ejercicio de la parentalidad positiva en un mundo digital. Presencialidad, progresividad y pautas*" (2020).

- En el año 2019, se colaboró en la grabación de un **video promocional del *Programa-Guía para el desarrollo de las competencias emocionales, educativas y parentales*** (Martínez-González, 2009), iniciativa del Observatorio de la Infancia y Adolescencia del Principado de Asturias y pendiente de difusión.

VI. EVALUACIÓN Y CALIDAD:

1. EVALUACIÓN DE LOS TALLERES GRUPALES.

1.1. *Programa-Guía para el desarrollo de competencias emocionales, educativas y parentales*:

La evaluación de los talleres vinculados al *Programa-Guía* la realiza el equipo de la profesora Raquel-Amaya Martínez-González de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación de la Universidad de Oviedo, a partir de la información trasladada desde los municipios en los que se desarrolla. El proceso incluye una evaluación previa, la recogida de información durante el proceso de intervención grupal y una evaluación final.

Los instrumentos de recogida de información utilizados en cada edición del taller del *Programa-Guía*, son los siguientes:
- **Escala de competencias parentales, emocionales y sociales**, que se administra a las personas participantes en la primera sesión y en la última.
- **Cuestionario sobre competencias emocionales y sociales para hijos/as**, cuando tienen edad para poder cubrirlo, que se realiza tanto al inicio, como al final del taller.
- **Fichas "He aprendido"** donde las personas participantes dejan constancia escrita de los aspectos que les resultaron más novedosos en cada sesión, así como los logros que van consiguiendo y los aspectos más difíciles a la hora de practicar.
- **Observaciones** recogidas por las personas dinamizadoras del taller durante cada sesión y apuntes transcritos del **papelógrafo**, el cual se usa a modo de pizarra en las diferentes dinámicas y ejercicios.
- **Cuestionario de Satisfacción con el Programa** que se administra a las personas participantes en la última sesión del taller.
- **Registro de asistencia**.
- **Cuaderno de Seguimiento de la Aplicación con Familias del Programa-Guía para el Desarrollo de Competencias Emocionales, Educativas y Parentales**, donde las personas que dinamizan/coordinan el taller analizan cualitativa y cuantitativamente los aspectos asociados a cada edición (se trata de una evaluación extensa, con 44 apartados).
- **Escala de Valoración del Proceso de Implementación del Programa** para ser cubierta en cada edición del taller por las personas que lo dinamizan/coordinan.

La información se traslada periódicamente a la Universidad de Oviedo para ser tratada y procesada. Se trata de datos anonimizados, que no permiten identificar a las personas participantes.

1.2. *Programa Aprender Juntos, Crecer en Familia*:

La evaluación de las ediciones del *Programa Aprender Juntos, Crecer en Familia* la realiza el equipo de las profesoras Nuria Fuentes-Peláez y Ainoa Mateos de la Universidad de Barcelona, a partir de la información trasladada por las entidades que desarrollan el programa. El proceso incluye una evaluación previa, así como recogida de información durante el proceso de intervención grupal y una evaluación final.

Los instrumentos de recogida de información utilizados en cada edición del *Programa Aprender Juntos, Crecer en Familia* son los siguientes:
- **Ficha de datos** de las personas que dinamizan las sesiones.
- **Ficha de datos sociodemográficos** de cada participante. Estos datos no incluyen el nombre de las personas participantes, ni otros datos que puedan identificarlas.
- **Fichas de evaluación inicial** para cada participante.
- **Fichas de asistencia a cada sesión.**
- **Ficha de valoración del proceso de implementación**, para ser cubierto por las personas que coordinan/dinamizan el taller.
- **Ficha de satisfacción con la formación** para cada participante.
- **Ficha de evaluación final** para cada participante.
- **Ficha de evaluación diferida** que se aplica tras la sesión de refuerzo.

La información así generada se traslada a un aplicativo informático propio del *Programa Aprender Juntos, Crecer en Familia* para ser tratada y procesada por la Universidad de Barcelona. Se trata de datos anonimizados, que no permiten identificar a las personas participantes.

1.3. Programa *Creciendo en el Afecto*:

La evaluación del taller se realiza a través de la información que se extrae del **registro de asistencia**, de la **observación** de las sesiones realizada por las personas que dinamizan el taller, de los registros tomados en el **papelógrafo** al usarlo como pizarra, y del **Cuestionario de Satisfacción** que se administra a las personas participantes en la última sesión.

2. MEMORIA Y PLAN DE MEJORA:

Tomando como referencia la *Guía de buenas prácticas en parentalidad positiva* (Rodrigo *et al*, 2015), se realizará anualmente una **evaluación interna de proceso** de la **Escuela de Familias**, cuyos resultados se plasmarán en una memoria, que incluirá un *Plan de Mejora* para el siguiente año. Se trata así de incorporar la perspectiva de evaluación y mejora continua que la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) plantea para la obtención del *Reconocimiento a la Promoción de la Parentalidad Positiva*, en aquellos municipios que lleven a cabo una evaluación de sus prácticas, así como un plan de mejora de las mismas, apoyado y reconocido desde los órganos de gobierno correspondientes.

VII. RECURSOS:

Recursos humanos:

Las actuaciones englobadas en la **Escuela de Familias** y descritas en los apartados anteriores son realizadas por dos profesionales de la Unidad Técnica de Apoyo a la Intervención Sociofamiliar (UTAIS), dependiente del Departamento de Programas de Atención a la Infancia de la Fundación Municipal de Servicios Sociales de Gijón, durante el 50% de su jornada laboral.

Instalaciones:

La Unidad Técnica de Apoyo a la Intervención Sociofamiliar (UTAIS) tiene su ubicación en el Equipamiento Social del Natahoyo. Para el desarrollo de los talleres se cuenta con las instalaciones disponibles en dicha ubicación, así como con las aulas de los Centros Municipales Integrados. Las aulas utilizadas están dotadas de sillas móviles con pala, proyector de video, altavoces, pizarra y soporte de papelógrafo. Para el *Programa Aprender Juntos, Crecer en Familia* se cuenta con tres espacios: dos aulas, más un espacio que puede usarse como comedor.

Recursos materiales aportados por la Fundación Municipal de Servicios Sociales de Gijón:

- Material de oficina, equipos informáticos con conexión de Internet, ordenador portátil, *software* necesario para elaborar fichas de trabajo y presentaciones, así como para trabajar con contenido audiovisual, impresora, fotocopiadora, escáner y teléfono.
- Material para su uso en los talleres: papel A4, papel de papelógrafo, rotuladores de pizarra, bolígrafos, cartulinas de colores, masilla para pegar, cinta adhesiva, identificadores de plástico, carpetas clasificadoras, etc.
- En el *Programa Aprender Juntos, Crecer en Familia*, se dispone de un presupuesto para comprar comida, bebida y utensilios usados en las meriendas.
- Gastos por uso de ludoteca.

Recursos materiales externos:

- En el *Programa Aprender Juntos, Crecer en Familia*, la Fundación La Caixa Proinfancia proporciona gratuitamente los manuales, los libros de trabajo y el material audiovisual.

VIII. REFERENCIAS:

- Amorós, Pere; Fuentes-Peláez, Núria; Mateos, Ainoa; Pastor, Crescencia; Rodrigo, Mª José; Byrne, Sonia; Balsells, M. Àngels; Martín, Juan Carlos y Guerra, Mónica (2016). *Aprender juntos, crecer en familia*. Caixa Barcelona, Obra Social, España.

- Arruabarrena, Ignacia y de Paúl, Joaquín (2012). "Early intervention programs for children and families: Theoretical and empirical bases supporting their social and economic efficiency", en *Psychosocial Intervention*, 21(2), pp.117-127.

- Becedóniz, Carlos (coord.) (2009). *Los equipos de intervención técnica de apoyo a la familia (EITAF) en el Principado de Asturias. Manual de actuación en las intervenciones orientadas a la capacitación parental* (2009). Consejería de Bienestar Social, Gobierno del Principado de Asturias.

- Bowlby, John (1993). *Los vínculos afectivos: formación, desarrollo y pérdida*. Madrid: Morata.

- Bronfenbrenner, Urie (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.

- Bruner, Jerome (1988). *Realidad mental y mundos posibles*. Barcelona: Gedisa.

- Consejería de Sanidad (2018). *Cuaderno de Trabajo en Parentalidad Positiva. Guía para el trabajo en el ámbito municipal y comunitario*. Gobierno del Principado de Asturias.

- Consejo de Europa (2006). *Recomendación (2006)19 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre políticas de apoyo al ejercicio positivo de la parentalidad*.

- Consejo de Gobierno (2013). *Plan Integral de Infancia del Principado de Asturias (2013-2016).* Gobierno del Principado de Asturias.

- Consejo de Ministros (2015). *Plan Integral de Apoyo a la Familia 2015-2017*. Madrid, Gobierno de España.

- Crescencia, Vicente (2018). "Aprender Juntos, Crecer en Familia. Programa psicoeducativo desde el enfoque de la parentalidad positiva", *I Jornada de Infancia y Familia 'Nuevas formas de acompañamiento a la infancia y a las familias'*, 13 de junio, Castilla La Mancha.

- Fundación Municipal de Servicios Sociales (2014). *Catálogo de prestaciones sociales de la Fundación Municipal de Servicios Sociales*, Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

- Fundación Municipal de Servicios Sociales (2015). *Primer Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Gijón (2015-2017)*. Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

- Fundación Municipal de Servicios Sociales (2016). *Evaluación del Primer Plan Municipal Estratégico sobre Adicciones (2014-2016)*. Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

- Fundación Municipal de Servicios Sociales (2019). *II Plan Municipal de Adicciones, para la prevención de los problemas por consumo de drogas, juego y otros comportamientos con potencial de abuso (2019-2024).* Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

- Fundación Municipal de Servicios Sociales (2020). II *Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Gijón (2020-2024)*. Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

- Garbarino, James y Ganzel, Barbara (2000). "The human ecology of early risk", en Shonkoff, J.P. y Meisels, S.J. (Eds.), *Handbook of early childhood intervention* (pp. 76-93). Nueva York: Cambridge University Press.

- IAASIFA (2010). *La orientación educativa familiar como prestación social básica de servicios sociales para fomentar la parentalidad positiva. La experiencia asturiana de implantación del programa-guía para el desarrollo de competencias emocionales, educativas y parentales en el sistema público de servicios sociales.* Consejería de Bienestar Social y Vivienda, Gobierno del Principado de Asturias.

- Kaye, Kenneth (1986). *La vida social y mental del bebé. Cómo los padres crean personas.* Barcelona: Paidós.

- Maíquez, Mª Luisa; Rodrigo, Mª José; Capote, Carmen y Vermaes, Ignace (2000). *Aprender en la vida cotidiana. Un programa experiencial para padres.* Visor. Madrid.

- Maíquez, Mª Luisa; Rodrigo, MªJosé; Padilla, Sonia; Rodríguez, Beatriz; Byrne, Sonia y Pérez, Laura (2012). *Programa domiciliario Crecer Felices en Familia. Programa de apoyo psicoeducativo para promover el desarrollo infantil*, Junta de Castilla y León.

- Martínez-González, Raquel-Amaya (1999). "Orientación Educativa para la Vida Familiar", en *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 10(17), pp. 115-127.

- Martínez-González, Raquel-Amaya (2017). *Intervención Familiar desde el Enfoque de la Parentalidad Positiva*. Observatorio de la Infancia y Adolescencia del Principado de Asturias.

- Martínez-González, Raquel-Amaya (2009). *Programa-Guía para el desarrollo de competencias emocionales, educativas y parentales.* Ministerio de Sanidad y Política Social, Gobierno de España.

- Martínez-González, Raquel-Amaya y Becedóniz, Carlos (2009). "Orientación Educativa para la Vida Familiar como medida de apoyo para el desempeño de la parentalidad positiva", en *Intervención Psicosocial*, 18(2), pp. 97-112.

- Martínez-González, Raquel-Amaya; Rodríguez, Beatriz; Álvarez, Lucía y Becedóniz, Carlos (2016). "Evidence in promoting positive parenting through the Program-Guide to Develop Emotional Competences", en *Psichosocial Intervention*, 25(2), pp. 111-117.

- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2013). *Catálogo de*

referencia de Servicios Sociales. Gobierno de España.

- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2013). *Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud.* Gobierno de España.

- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2013). *II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016.* Gobierno de España.

- Oliva, Alfredo; Parra, Águeda y Arranz, Enrique (2008). "Estilos relacionales parentales y ajuste adolescente", en *Infancia y Aprendizaje*, 31(1), pp. 93-106.

- Orte, Carmen y Ballester, Lluís (2018). *Intervenciones efectivas en prevención familiar de drogas*. Barcelona: Octaedro.

- Osofsky, Joy y Thompson, Dewana. (2012)."Adaptive ad maladaptive parenting: Perspectives on risk and protective factors", *Research Gate*.

- Pérez, Mª Henar y Martínez-González, Raquel-Amaya (2012). "Promoción del buen trato en niños de educación primaria desde el ámbito familiar. Identificación de necesidades", en *Actas del XI Congreso Internacional de Infancia Maltratada*, FAPMI, Oviedo (pp. 119-120).

- Rodrigo, Mª José (2012a). "Programas basados en evidencias para fomentar la parentalidad positiva", *Actas del XI Congreso Internacional de Infancia Maltratada*, FAPMI, Oviedo (pp. 86-88).

- Rodrigo, Mª José (2012b). "Programas de Educación Parental para promover la parentalidad positiva", *Actas del XI Congreso Internacional de Infancia Maltratada*, FAPMI, Oviedo (pp. 121-124).

- Rodrigo, Mª José (2016)."Quality of implementation in evidence-based positive parenting programs in Spain: Introduction to the special issue ", en *Psychosocial Intervention*, 25(2), pp.63-68.

- Rodrigo, Mª José y Palacios, Jesús (1998). *Familia y desarrollo humano*. Madrid: Alianza Editorial.

- Rodrigo, Mª José; Máiquez, Mª Luisa y Martín, Juan C. (2010a). *Parentalidad positiva y políticas locales de apoyo a las familias. Orientaciones para favorecer el ejercicio de las responsabilidades parentales desde las corporaciones locales*. Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

- Rodrigo, Mª José; Máiquez, Mª Luisa y Martín, Juan C. (2010b). *La educación parental como recurso psicoeducativo para promover la parentalidad positiva*. Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

- Rodrigo, Mª José; Máiquez, Mª Luisa; Byrne, Sonia; Rodríguez, Beatriz; Martín, Juan; Rodríguez, Guacimara y Pérez, Laura (2009). *Crecer Felices en Familia. Programa de apoyo psicoeducativo para promover el desarrollo infantil*, Junta de Castilla y León.

- Rodrigo, Mª José; Amorós, Pere; Arranz, Enrique; Hidalgo, Mª Victoria;

Máiquez, Mª Luisa; Martín, Juan Carlos; Martínez, Raquel-Amaya; Ochaita, Esperanza (2015). *Guía de buenas prácticas en parentalidad positiva. Un recurso para apoyar la práctica profesional con familias*. Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

- Rodríguez, Beatriz y Martínez-González, Raquel-Amaya (2012). "Colaboración entre los centros educativos y las familias como medida de fomento del buen trato a la infancia", en *Actas del XI Congreso Internacional de Infancia Maltratada*, FAPMI, Oviedo (pp. 111-119).

- Rogoff, Barbara (1993). *Aprendices del pensamiento. El desarrollo cognitivo en el contexto social*. Barcelona: Paidós.

- Rubio, Francisco; Trillo, Mª Paz; Jiménez, Mª Carmen (2020). "Programas grupales de parentalidad positiva: una revisión sistemática de la producción científica", en *Revista de Educación*, 389, pp. 267-295.

- Siegel, Daniel (2007). *La mente en desarrollo: Cómo interactúan las relaciones y el cerebro para modelar nuestro ser*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

- Siegel, Daniel y Payne, Tina (2012). *El cerebro del niño. 12 estrategias revolucionarias para cultivar la mente en desarrollo de tu hijo*. Barcelona: Editorial Alba.

- Terán, David (2019). *Influencia de las Competencias Parentales de progenitores/as o educadores/as principales en la percepción del comportamiento y desarrollo de hijos/as menores de edad,* Trabajo Fin de Máster, Facultad de Formación del Profesorado y Educación, Universidad de Oviedo.

- Torío, Susana; Peña, José e Inda, Mercedes (2008). "Estilos de educación familiar", en *Psicothema*, 20(1), pp. 62-70.

- UNODC (2009). *Guía para la ejecución de programas de desarrollo de aptitudes de la familia en materia de prevención del uso indebido de sustancias*. UN Office on Drugs and Crime.

- Vygotsky, Lev (1995). *Pensamiento y Lenguaje*. Barcelona: Paidós.

ANEXO I:

Tabla 9. Dimensiones de contenido, estrategias, valores y competencias a promover con el Programa-Guía para el Desarrollo de Competencias Emocionales, Educativas y Parentales

Dimensiones de Contenido, Estrategias, Valores y Competencias a promover con el Programa-Guía para el Desarrollo de Competencias Emocionales, Educativas y Parentales		
Dimensiones de Contenido	**Estrategias**	**Valores y Competencias**
ETAPA DE DESARROLLO DE LOS HIJOS • CÓMO SON NUESTROS HIJOS DEPENDIENDO DE LA EDAD QUE TENGAN *(Conciencia de uno mismo y Conciencia social)*	Ajuste de expectativas	• Autoconciencia emocional • Empatía • Respeto mutuo • Cooperación • Responsabilidad
NECESIDAD DE ATENCIÓN, RESPETO, AFECTO Y RECONOCIMIENTO • CÓMO COMPRENDER EL COMPORTAMIENTO DE NUESTROS HIJOS *(Conciencia de uno mismo y Conciencia social)*	Comportamiento cooperativo, no Conflictivo	• Empatía • Valoración adecuada de uno mismo • Respeto mutuo • Cooperación • Responsabilidad • Tolerancia a la frustración
	Comportamiento no cooperativo, conflictivo No hacer lo que se espera	• Valoración adecuada de uno mismo • Empatía • Relajación • Tolerancia a la frustración • Autorregulación emocional
AUTO-ESTIMA Y ASERTIVIDAD: • CÓMO SENTIRNOS BIEN Y SEGUROS COMO PADRES Y MADRES • CÓMO CONSEGUIR QUE NUESTROS HIJOS SE SIENTAN BIEN Y CONFÍEN EN NOSOTROS Y EN SÍ MISMOS *(Autoconciencia emocional, Autorregulación, Conciencia social y Gestión de las relaciones)*	Lenguaje positivo y motivador (Verbal, Paraverbal y Gestual)	• Valoración adecuada de uno mismo • Confianza y seguridad en uno mismo. Asertividad • Tolerancia a la frustración • Adaptabilidad • Empatía • Motivación logro • Iniciativa
COMUNICACIÓN ASERTIVA: • CÓMO ESCUCHAR Y PONERSE EN EL LUGAR DEL OTRO PARA ENTENDERNOS MEJOR *(Conciencia social)* • CÓMO EXPRESARNOS DE MANERA POSITIVA *(Autorregulación y Gestión de las relaciones)*	• Escucha activa • Mensajes-YO	• Valoración adecuada de uno mismo • Tolerancia a la frustración • Empatía • Respeto mutuo • Comunicación asertiva • Influencia social • Liderazgo • Establecer vínculos

Dimensiones de Contenido, Estrategias, Valores y Competencias a promover con el Programa-Guía para el Desarrollo de Competencias Emocionales, Educativas y Parentales		
Dimensiones de Contenido	**Estrategias**	**Valores y Competencias**
RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS: • CÓMO AYUDAR A NUESTROS HIJOS PARA QUE PUEDAN RESOLVER SUS PROPIOS PROBLEMAS • CÓMO LLEGAR A ACUERDOS CON NUESTROS HIJOS *(Gestión de las relaciones)*	• Exploración de alternativas • Negociación	• Resolución de problemas • Tomar decisiones • Asumir consecuencias • Responsabilidad • Trabajo en equipo y en colaboración
DISCIPLINA: LÍMITES, NORMAS Y CONSECUENCIAS • CÓMO MEJORAR EL COMPORTAMIENTO DE NUESTROS HIJOS Y FOMENTAR SU AUTORREGULACIÓN CON DISCIPLINA: LÍMITES, NORMAS Y CONSECUENCIAS *(Gestión de las relaciones y Autorregulación)*	• Consecuencias Coherentes • Persistencia • Premios y castigos	• Asumir consecuencias • Responsabilidad • Autorregulación del comportamiento

Fuente: Martínez-González (2009).

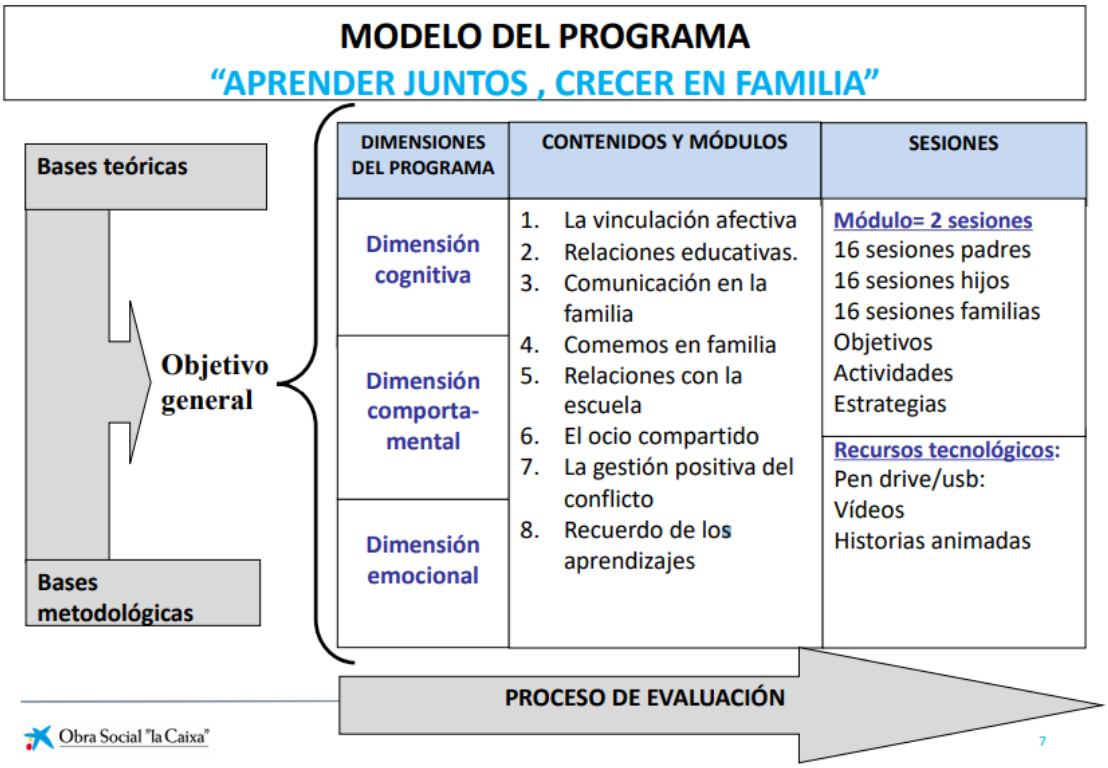

Fuente: Crescencia (2018)

PROGRAMA CRECIENDO EN EL AFECTO

TEMAS	CONTENIDOS DEL PROGRAMA	COMPETENCIAS PARENTALES
EL DESARROLLO DEL VÍNCULO AFECTIVO	•La importancia del afecto como pilar de la relación con los hijos/hijas. •Cómo se establecen las relaciones de apego seguro con los hijos/hijas. •La sensibilidad ante las necesidades de nuestros hijos/hijas.	•Visión positiva del niño/niña. •Calidez en las relaciones con los hijos/hijas. •Capacidad de observación y de ponerse en su lugar. •Disponibilidad para responder a sus necesidades y demandas. •Manejo adecuado del estrés parental.
CONOCER A NUESTRO HIJO/HIJA	•Las necesidades de los hijos/hijas. •El reloj del desarrollo. El ritmo al que aprenden y se desarrollan nuestros hijos/hijas.	•Comprensión de los deseos y necesidades de los hijos/hijas. • Sintonizar con su ritmo de desarrollo. • Ajustarse a las características del niño/niña. Pedirle lo que nos puede dar según su edad y su capacidad.
REGULAR EL COMPORTAMIENTO INFANTIL	• Observamos el comportamiento de nuestros hijos/hijas. • Establecemos normas y ponemos límites al comportamiento infantil. • Educamos para la convivencia.	•Reconocimiento de sus logros alcanzados en la medida de sus posibilidades. • Control y supervisión del comportamiento infantil gracias a la comunicación y fomento de la confianza en sus buenas intenciones y capacidades. • Establecimiento de normas coherentes.
LA PRIMERA RELACIÓN CON LA ESCUELA	• La importancia de la familia en el entorno escolar. • Cómo fomentar la relación de padres y madres con el profesorado. • Los espacios de encuentro y colaboración con la escuela.	• Actitud positiva hacia el centro escolar. • Implicación en la tarea educativa. • Estimulación y apoyo al aprendizaje: fomento de la motivación, proporcionar ayuda para el desarrollo de las capacidades del niño/niña y planificación de las actividades y tareas.
EDUCAR ¿UNA TAREA EN SOLITARIO?	• Descubriendo la red de apoyos. • Apoyos importantes de mi vida. • Tejiendo redes: como usar los apoyos sociales de mi entorno.	• Buscar ayuda de personas significativas. • Identificar y utilizar los recursos para cubrir las necesidades como padres/madres.

Fuente: FMSS, adaptación de los contenidos del *Programa Crecer Felices en Familia* (Rodrigo *et al*, 2009).